E

n el derecho antiguo se consideró que las normas jurídicas internacionales solo podían producirse mediante tratados, convenios o acuerdo multinacionales. Sin embargo, el parecer de los respectivos negociadores está sujeto a su ratificación, en casos como el nuestro, por parte del órgano Legislativo y la publicación del Ejecutivo.

En la modernidad se producen otras formas de vinculación, cuales son el resultado de las conferencias internacionales, en las que se votan en favor o en contra unas proposiciones. Hay veces que estas votaciones se producen en el marco de tratados internacionales y hay veces en que suceden en simples reuniones a las que acuden los jefes de estado animados por la importancia de los asuntos a tratar.

El impacto de los acuerdos entre jefes de estado, conforme a los cuales cada uno se compromete a hacer lo que está a su alcance, es muy grande. No podemos menospreciar el efecto de las decisiones del G-8 o del G-20. Son realidades que revisten formas distintas de las negociaciones entre cancillerías o entre delegados plenipotenciarios.

Hoy en día hay varias entidades preocupadas por la estabilidad financiera. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, la Organización Internacional de las Comisiones de Valores, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, que en su momento se reunieron con otras en torno del Grupo de trabajo para la Estabilidad Financiera, hoy convertido en la Junta de Estabilidad Financiera, de la cual emanan estándares que muchos gobiernos hacen obligatorios en su propio territorio.

Me parece triste que los contadores se pongan de abogados a controvertir la validez de las normas expedidas en desarrollo de la [Ley 1314 de 2009](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255), afirmando que violan los procedimientos propios de los tratados internacionales. Lo que tienen que hacer es proponernos una contabilidad distinta, en la que no estén presentes los errores que ellos dicen que tenemos. Ojalá tengamos varios modelos para enseñar, para discutir, que sean el fruto de la verdadera ciencia contable.

Por el momento lo que nosotros vemos es que la cantidad de contadores que ha apoyado, directa o indirectamente, la adopción de los estándares internacionales es muy superior a la cantidad de nuestros contadores que dicen estar en desacuerdo. En todo caso, quisiéramos conocer las propuestas de estos para estudiarlas y tomar posición respecto de ellas, como hemos hecho con las otras.

No hagamos discursos circunvalares. Muchos se dedican a combatir el capitalismo. Está bien. Pero en el momento actual que la economía es mayoritariamente capitalista, ¿cómo debemos llevar su contabilidad? Si a esto no hay respuesta, lo otro es impertinente. Detrás de las reglas contables estamos todos con nuestros particulares intereses. Si los científicos en lo contable no nos guían, nos perderemos.

*Hernando Bermúdez Gómez*